



Plaza de las Culturas s/n 1ª Planta  
Tlfnos. 952670052  
Fax. 95-2671821  
E-mail: [secretaria@rfmf.es](mailto:secretaria@rfmf.es)  
52001 - Melilla

REAL FEDERACIÓN MELILLENSE DE FÚTBOL

COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA DEPORTIVA

ANEXO AL ACTA

ACTA N° 03

JORNADA 22/10/2021

TEMPORADA 2020/2021

- Mediante este anexo al acta nº 03 del Comité de Competición y Disciplina Deportiva, hago constar que, por error en el acta arbitral, en la que aparece un DNI de un jugador del equipo del Milenium F.S., con la letra equivocada, este Comité al revisar dicho DNI con la citada letra equivocada en el programa Fénix y al no encontrar dicho jugador en activo con su club, este Comité decidió dar por alineación indebida al equipo del Milenium F.S.  
Visto dicho error, mediante este anexo al acta, este Comité rectifica la sanción por alineación indebida, al equipo del Milenium F.S., así como todas las sanciones accesorias a la misma.

De la misma forma en el encuentro de categoría de Infantil Sala, que enfrentaron los equipos de la PEÑA CASTILLA y el C.D. LA ESPIGUERA FÉMINAS, en dicho encuentro aparece por equivocación del colegiado del encuentro en la alineación del C.D. LA ESPIGUERA FÉMINAS, la jugadora Dña. SALMA MIMUN BOUGHAR DAIN, la cual debería estar puesta en la alineación de la PEÑA CASTILLA.

Visto dicho error, mediante este anexo al acta, este Comité rectifica la sanción por alineación indebida, al equipo del C. D. LA ESPIGUERA FÉMINAS, así como todas las sanciones accesorias a la misma, del mismo modo, se le rectifica las sanciones tanto al delegado como a la jugadora del club PEÑA CASTILLA.

Contra estos acuerdos, podrán interponer RECURSO ante el Comité de Apelación de la Real Federación Melillense de Fútbol, en el plazo de TRES DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación.

Melilla 27 de octubre de 2021



Fdo: Juan Luis Galera López  
SECRETARIO